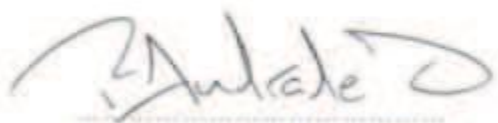
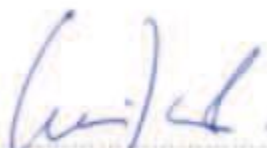


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA INMOARGO S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2019**

En Guayaquil, a los 18 días del mes de MARZO de 2019, en el inmueble sito en la calle José Antonio Campos número 108 y García Avilés, las 11h10 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA INMOARGO S.A., a la que concurren los accionistas siguientes: Señora MARÍA DE LOURDES ANDRADE DESSOMMES, titular y propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una, por sus propios derechos; Señor RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES, titular y propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una, por sus propios derechos; Señora SILVIA ESTHER DESSOMMES MCDONAL DE ANDRADE, titular y propietaria de 9.800 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una, por sus propios derechos y, señor Ingeniero RODRIGO ALEJANDRO ANDRADRE RODRÍGUEZ, titular y propietario de 9.800 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una, por sus propios derechos.- Los accionistas presentes representan un total de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, o sea un capital de ochocientos dólares 00/100 dólares que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate exclusivamente el siguiente único punto: Conocer y aprobar el BALANCE GENERAL del año 2018.- Preside esta Junta General de Accionistas, el señor Ingeniero Rodrigo Andrade Rodríguez, en su calidad de Presidente Administrativo, en tanto que actúa como Secretaria de esta Junta, la señora María de Lourdes Andrade Dessommes.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, al tenor del orden del día determinado anteriormente, por aprobación unánime y luego de que constató que la Secretaria de la Junta dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el único punto del orden del día, APROBACION DEL BALANCE 2018 acerca del cual, todos los accionistas presentes se encuentran debidamente informados, por lo que el Presidente Administrativo da a conocer que la Compañía no ha tenido utilidad. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo la secretaria ad hoc a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas presentes, en unidad de acto con el Señor Presidente e infrascrita Secretaria Ad Hoc que certifica.



Rodrigo A. Andrade Dessommes
Accionista



María de L. Andrade Dessommes
Accionista



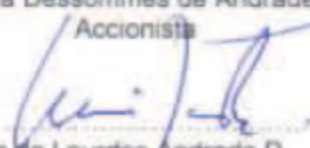
Rodrigo Andrade Rodríguez
Accionista



Silvia Dessommes de Andrade
Accionista



Rodrigo A. Andrade Rodríguez
Presidente Administrativo



María de Lourdes Andrade D.
Secretaria Ad - hoc